

Manizales, 02 de enero de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

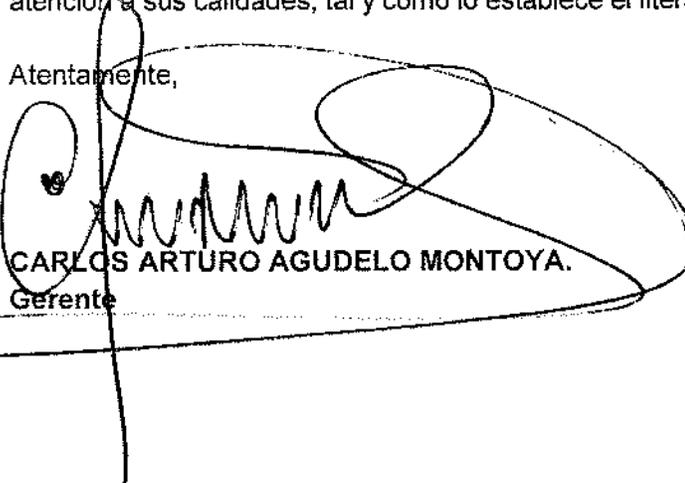
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Contratación directa para: **PRESTAR APOYO A LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN CON CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LOS CONVENIOS DE FACTURACIÓN CONJUNTA, FORMADOS ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y LAS EMPRESAS DE ASEO.**

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para **PRESTAR APOYO A LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN CON CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LOS CONVENIOS DE FACTURACIÓN CONJUNTA, FORMADOS ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y LAS EMPRESAS DE ASEO**, con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$20.332.000)** con **FABIO EDUARDO ARCE GIRALDO**.

De conformidad con el artículo 26 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el monto del contrato no exceda los 200 SMLMV y/o se trate de los contratos de servicios profesionales y de capacitación que se deban contratar con determinada persona natural o jurídica en atención a sus calidades, tal y como lo establece el literal c) del citado artículo 26.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente